



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes Juzgados de Paz y Juntas vecinales. anual pesetas.	100
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual ptas.	125
Particulares. anual pesetas.	150
Número suelto corriente, 1'50	
Id. id. atrasado, 3'00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.
TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación
Teléfono, 1494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre de año, y las voluntarias, por adelantado

Año LXXVIII

Lunes 4 de febrero de 1963

Núm. 15

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 10

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Brucelosis Ovina, en el ganado ovino del término municipal de Santoyo y que fue declarada oficialmente con fecha de 6 de julio de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 30 de enero de 1963.—El Gobernador civil, Vicente Asuero y Ruiz de Arcaute.

203

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

La Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero último, acordó aprobar expediente de Habilitación de crédito al Presupuesto de Gastos del actual ejercicio, por un importe de pesetas 3.800.000, con destino a la posible adquisición de una finca rústica en el pago de "Carrechiquilla", de esta Ciudad.

Dicha habilitación se nutrirá del superávit que arrojó la liquidación del Presupuesto ordinario de 1962.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría General de esta Diputación, pudiendo examinarse durante las horas de oficina e interponer reclamaciones contra el mismo por plazo de quince días hábiles, en virtud y en armonía con lo que

determinan los artículos 683 y 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Palencia 1 de febrero de 1963.—El Presidente, Guillermo Herrero M. de Azcoitia.

221

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARÍA

Anuncio de devolución de fianza

Por don Rufino Salvador, vecino de Palencia y contratista de las obras de acondicionamiento de los accesos a la fuente románica de San Juan de Baños,

Se ha solicitado la devolución de la fianza que ingresó en la Caja provincial en garantía de la ejecución de las citadas obras, que han sido completamente terminadas y recibidas, según acta de recepción definitiva suscrita al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el contratista de las obras, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, entendiéndose que tales reclamaciones se formularán ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas. Se justificará haber realizado la reclamación remitiendo la documentación procedente a la Alcaldía del Municipio donde radican las obras o en esta Diputación.

Si transcurridos QUINCE días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza solicitada.

Palencia 29 de enero de 1963.—El Secretario General, J. Fernández-Peñaflor.

201

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARÍA

Anuncio de devolución de fianza

Por don Rufino Salvador, vecino de Palencia y contratista de las obras de reparación del camino de acceso a la Basílica de San Juan de Baños,

Se ha solicitado la devolución de la fianza que ingresó en la Caja provincial en garantía de la ejecución de las citadas obras, que han sido completamente terminadas y recibidas, según acta de recepción definitiva suscrita al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el contratista de las obras, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, entendiéndose que tales reclamaciones se formularán ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas. Se justificará haber realizado la reclamación remitiendo la documentación procedente a la Alcaldía del Municipio donde radican las obras o en esta Diputación.

Si transcurridos QUINCE días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza solicitada.

Palencia 29 de enero de 1963.—El Secretario General, J. Fernández-Peñaflor.

201

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Palencia

RELACION de las licencias de uso de armas de caza concedidas por el mismo durante el mes de noviembre de 1962.

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
4269	Fernando Asuero Alonso	Palencia	5. ^a	4339	Domitilo Valverde Antón	Palencia	5. ^a
4270	Orencio Santiago C.	Fuentes de Nava	»	4340	Emilio Higuera García	Idem	»
4271	Antonio Iglesias González	Palencia	»	4341	Felipe Caballero Calvo	Dueñas	»
4272	Carlos Calzada Ruipérez	Idem	»	4342	Matías Antolín Calvo	Idem	»
4273	Pablo Nieto Suances	Idem	4. ^a	4343	Angel Caballero Marcos	Idem	»
4274	Manuel Monclús Monclús	Idem	5. ^a	4344	Eladio García Pastor	Castil de Vela	»
4275	Fructuoso Husillos Macho	Idem	»	4345	Jesús Calleja Cabezudo	Baltanás	»
4276	José Moreno Alejos	Castrillo de Onielo	»	4346	Guillermo Zapatero García	Palencia	»
4277	Marciano González Mozos	Palenzuela	»	4347	Eduardo Pérez Magdaleno	Villalcázar de Sirga	»
4278	Lupicinio Campos C.	Calzadilla Cueva	»	4348	Florentino Medina Martín	Idem	»
4279	Ceferino Frontela García	Ampudia	»	4349	Francisco Mayordomo T.	Población de Soto	»
4280	Gumersindo Sánchez G.	Idem	»	4350	Javier de los Mozos Glez.	Cordovilla la Real	»
4281	Herminio Rodríguez A.	Idem	»	4351	Antonio Arnáiz Ríoseras	Herrera Valdecañas	»
4282	Jerónimo Martín Asenjo	Idem	»	4352	Pedro Castañeda Sánchez	Boada de Campos	»
4283	Anastasio Duque C.	Dueñas	»	4353	Alejandro Villa Ocasar	Cevico de la Torre	»
4284	Bernardo Ruiz de la Fuente	Población Cerrato	»	4354	José Moratnos Ruipérez	Idem	»
4285	Julián Palomo Mena	Idem	»	4355	Pedro Evolet Medina	Idem	»
4286	Carlos Cano García	Frechilla	»	4356	Julián Diosdado Rodríguez	Vertavillo	»
4287	Marcelino Martín Pérez	Vidrieros	»	4357	Gabriel D. Fernández	Villambroz	»
4288	Manuel de Castro Baños	San Román de la C.	»	4358	Teófilo González Prieto	Idem	»
4289	Santiago Montes G.	Saldaña	»	4359	Emilio Melero Polo	Mazuecos de V.	»
4290	Emiliano M. González	Tabanera de Cerrato	»	4360	Lauro Garrido Pardo	Cardeñosa de V.	»
4291	Marcelino Juárez Ortega	Vega Doña Olimpa	»	4361	Lucio León Merino	Paredes de Nava	»
4292	Luis M. ^a Medrano Ruiz	Alar del Rey	»	4362	Teódulo Martín Escribano	Villerías	»
4293	Santiago Rodríguez Benito	Cordovilla la Real	»	4363	Tarsicio de la F. Ordejón	Población Cerrato	»
4294	Urbano Rodríguez S.	Idem	»	4364	José Luis Marcos Pinto	Villaldevín	»
4295	Manuel Rodríguez Zarzosa	Quintana del Puente	»	4365	Dámaso Monge Ortega	Cevico Navero	»
4296	Macario Espiña Moreno	Idem	»	4366	Julián Ramos Tapia	Capillas	»
4297	Florencio García Macho	Velilla del R. Carrión	»	4367	Victorino Santos Bravo	Payo de Ojeda	»
4298	Memesio Estébanez C.	Quintanilla Torres	»	4368	Félix Zamora Antón	Palenzuela	»
4299	Angel Nevares Morante	Barruelo Santullán	»	4369	Felipe Manrique Domingo	Melgar de Yuso	»
4300	Alejandro Santos Martín	Idem	»	4370	Santiago Madrigal Abad	Palencia	»
4301	Emiliano Fernández M.	Villanueva de los N.	»	4371	El mismo	Idem	»
4302	Eleuterio Medina Vélez	Villalobón	»	4372	Angel Tarilonte Hernández	San Andrés de la R.	5. ^a
4303	Manuel Alonso Cosgaya	Prádanos de Ojeda	»	4373	Primitivo Ríos Pascual	Idem	»
4304	Zósimo Alvarez de los M.	Cordovilla la Real	»	4374	Alipio Fuentes Maeza	Santervás de la Vega	»
4305	Darío Herrero González	Herrera Valdecañas	»	4375	Alberto Noriega Herrero	Relea	»
4306	Valentín Díez Barreda	Cervera de Pisuerga	»	4376	Nemesio Morán Fernández	Santa Olaja Vega	»
4307	Agustín Gutiérrez Macho	Espinosa de V.	»	4377	Jesús Merino Conde	Vega Doña Olimpa	»
4308	Urbano García Gil	Idem	»	4378	Francisco Gil Figueroa	Baquerín de C.	»
4309	Pedro Calvo Seco	Idem	»	4379	Félix Martín Hernansán	Baltanás	»
4310	Julián Gutiérrez Franco	Idem	»	4380	Guillermo Seña Husillos	Cevico Navero	»
4311	Valentín García de la P.	Idem	»	4381	Vicente Tejedor Macho	Intorcisa de la Peña	»
4312	Andrés Martín Pérez	Torre de los Molinos	»	4382	Vidal Terceño Noriega	Valles de Valdavia	»
4313	Emilio del Moral Velasco	Vertavillo	»	4383	Angel Merino Colmenares	Congosto Valdavia	»
4314	Nicolás García Merino	Guardo	»	4384	Tomás de los M. Miguel	Palenzuela	»
4315	Arturo Herrero Gutiérrez	Terradillos	»	4385	Alfonso Antolínez Herrero	Terradillos	»
4316	Teófilo Pinta Salomón	Marcilla de Campos	»	4386	Julio Relea Ruiz	Arenillas de N. Pérez	»
4317	Atilano Rubio Husillos	Piña de Campos	»	4387	Eduardo Porras Rubio	Castrillo Villavega	»
4318	Sabiniano Bahillo G.	Villovieco	»	4388	Valentín González Nogal	Idem	»
4319	Florentino Estébanez M.	Perales	»	4389	Joaquín Ramos Góñez	Idem	»
4320	Julio Martínez Alvarez	Palenzuela	»	4390	Pablo V. Martín	Villanuño de V.	»
4321	Serviliano González M.	Idem	»	4391	Rafael Arijá Pérez	Villore	»
4322	Teodoro González Antolín	Idem	»	4392	Ruperto del Olmo Blanco	Villanueva Rebollar	»
4323	José Soto Linares	Guardo	»	4393	Eutimio F. Alvarez	Menaza	»
4324	Jesús del C. García Mtnez.	Villalba de Guardo	»	4394	Antolín Herrero Pérez	Torremormojón	»
4325	Asterio Casado González	Vertavillo	»	4395	Melchor Moral Morencia	Ampudia	»
4326	Saturnino Ruiz Román	Villore	»	4396	Eufrasio Elices González	Santillana Campos	»
4327	Saturnino Ercilla Pérez	Astudillo	»	4397	Julián Soto Maestro	Osorno	»
4328	Germán Manrique Santos	Villore	»	4398	Miguel Villoldo Nicolás	Hijosa de Boedo	»
4329	José M. ^a Arijá Pérez	Melgar de Yuso	»	4399	Bonifacio Vitores García	Idem	»
4330	Rufino Pérez Sánchez	Fuentes de Nava	»	4400	Luis González Redondo	Osornillo	»
4331	Manuel Fernández Mata	La Puebla de V.	»	4401	Exuperio Antolín García	Lantadilla	»
4332	Bernardo Velado Merino	Hontoria Cerrato	»	4402	Constantino López Alonso	Idem	»
4333	José M. ^a Maraña Herrera	Frechilla	»	4403	Eduardo Ramos Plaza	Abia de las Torres	»
4334	Alejandro Malanda Pérez	Becerril de Campos	»	4404	Angel Plaza Ramos	Idem	»
4335	Jesús Peña Rodríguez	Ampudia	»	4405	Demetrio García Ruesga	San Cristóbal de B.	»
4336	Antonio Ramón Crespo	Idem	»	4406	Angel Pérez Santiago	Sotobañado de B.	»
4337	Justo Echevarría Poza	Saldaña	»	4407	José Martín Galán	Quintana del Puente	»
4338	Marcelo S. Martín García	Magaz de Pisuerga	»	4408	José González Tejerina	San Salvador de C.	»
				4409	Calixto F. González	Quintana de H.	»
				4410	Julián Antolín Cantero	Torre de los Molinos	»
				4411	Víctor Paredes Lomas	Calzada de los M.	»
				4412	Jerónimo D. Fernández	Palencia	»
				4413	Isidoro Vega Cruzado	Lantadilla	»
				4414	Moisés Ramos Cerezo	Cervera de Pisuerga	»
				4415	Luis García Merino	Dehesa de Montejo	»
				4416	Simplicio Miguel Mata	Calzada de los M.	»
				4417	Crescenciano A. Pérez	Villamoronta	»

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
4418	Manuel Caminero Quijano	Carrión de los C.	5. ^a	4496	Nicolás González Trancho	Becerril de Campos	Galgo
4419	Jerónimo Diez Serrano	Aguilar	»	4497	Anacleto Iglesias García	Idem	»
4420	Antonio G. Matabuena	Idem	»	4498	Abilio Meriel Valles	Villadiezma	»
4421	Francisco B. Fernández	Idem	»	4499	Gorgonio de la Hoz Elices	Santillana Campos	»
4422	Paulino F. Benito Encinas	Becerril de Campos	»	4500	Bonifacio Vitores García	Hijosa de Boedo	»
4423	Antonio García Acero	Villatoquite	»	4501	Dionisio Retuerto de Loma	Astudillo	»
4424	Alberto F. Alvéstegui	Torquemada	»	4502	Gaudencio Serrano García	Villaumbrales	»
4425	Eugenio Balbás García	Idem	»	4503	Urbano Pérez González	Cobos de Cerrato	»
4426	Agustín Martínez Salas	Idem	»	4504	Florencio Pérez Díez	Idem	»
4427	Lázaro Pérez Fernández	Villamediana	»	4505	Manuel Valencia Tapia	Marcilla de Campos	»
4428	Dionisio Martínez García	Cobos de Cerrato	»	4506	Pedro García Gutiérrez	Dueñas	»
4429	José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	»	4507	Justo Ruipérez Calzada	Cevico Torre	»
4430	Serafín García García	Idem	»	4508	Teodoro Marcos Mediavilla	Valdeolmillos	»
4431	Santiago Ramos Maestro	Frómista	»	4509	Moisés Ortega Sanz	Idem	»
4432	Crisantos Santos Fraile	Piña de Campos	»	4510	Félix Rodríguez Grijalvo	Palenzuela	»
4433	Saturnino Burgos Ortega	Villovieco	»	4511	Alberto Lorenzo Gómez	San Llorente P.	»
4434	Bernardino Luis Díez	Valdespina	»	4512	Horacio Gómez Caminero	Idem	»
4435	Justo Redondo González	Hérmedes Cerrato	»	4513	Teodoro Arribas Gallardo	Palenzuela	»
4436	Manuel B. Rodríguez	Villambrán de C.	»	4514	Anastasio Gallego Portillo	Cevico de la Torre	»
4437	Andrés Baños Burgos	Pozo de Urama	»	4515	Heleodoro Delgado M.	Villahán	»
4438	Antonio G. Estébanez	Cardeñosa de V.	»	4516	Javier Rodrigo Villaverde	Herrera Valdecañas	»
4439	David Muñoz García	Reinoso de Cerrato	»	4517	Timoteo Gil Guerra	Paredes de Nava	»
4440	Silviano Santoyo Moreno	Villamediana	»	4518	Gerardo Vegas Ortega	Portillejo	5. ^a
4441	Crisanto Jorde Aguilar	Hijosa de Boedo	»	4519	Pompeyo Herrero Glez.	Bahillo	»
4442	Bernardo Jorde Herrero	Idem	»	4520	Regino Adámez Durántez	Calzadilla Cueva	»
4443	Pedro García Eliz	Palencia	»	4521	Juan José M. Durántez	Arcoyo	»
4444	Emérito Baños Lazcano	Puebla de Valdavia	»	4522	Alfonso Vega Vela	Venta de Baños	»
4445	Filiberto M. de la Fuente	Población de A.	»	4523	Javier Gangas Gómez	Palacios del Alcor	»
4446	Victorino Alonso Arenillas	Villada	»	4524	Eutiquio Tazo Seco	Frechilla	»
4447	Ricardo Merino Obeso	Idem	»	4525	Benjamín de la Rosa Rey	Boadilla Río Seco	»
4448	M. ^a del Carmen L. Díez	Idem	»	4526	Indalecio Redondo García	Idem	»
4449	Nazario León Viñuela	Idem	»	4527	Rogelio de la Sierra del R.	Carrión de los C.	»
4450	Mariano Gil Cianca	Boadilla de Río Seco	»	4528	Avelino Sáez González	Dehesa de Montejo	»
4451	Francisco M. Rodríguez	Cordovilla la Real	»	4529	Ulpiano Gutiérrez Rojo	Villanuño Valdavia	»
4452	Rafael de la T. Colmenero	Quintana del P.	»	4530	Justiniano González Fdez.	Bárcena de Campos	»
4453	Francisco García Luengo	Santa María de R.	»	4531	Arcadio Rodríguez Moreno	Valle de Cerrato	»
4454	Jacinto Abad Cabeza	Dueñas	»	4532	Teófilo Glez. de los Mozos	Cordovilla la Real	»
4455	Cayetano Muñoz Cisneros	Idem	»	4533	Martín Calvo Montes	Idem	»
4456	Sixto González Renedo	Guardo	»	4534	Carlos Arenas Ruiz	Valbuena Pisuegra	»
4457	Fortunato Rdguez. Gómez	Idem	»	4535	Jesús Duque Fraile	Alar del Rey	»
4458	Abundio R. Aparicio	Baltanás	»	4536	Virgilio Ruiz Fraile	Idem	»
4459	Cecilio Aguayo Royuela	Valdecañas	»	4537	Severiano Salazar Díez	Mave	»
4460	Serafín Pérez Rodríguez	Castrejón Peña	»	4538	León Martínez Zulaica	Palencia	3. ^a
4461	Rafael Palacios López	Alar del Rey	»	4539	Jenaro Madrigal de la Rosa	Idem	»
4462	José Sendino Pulgar	Cozuelos de Ojeda	»	4540	Alfredo Fuente Pérez	Becerril del Carpio	»
4463	Eduardo Ruiz de Huidobro	Mave	»	4541	Heraclio Alonso Gutiérrez	Idem	»
4464	Benito Calvo Garrido	Villalcázar de Sirga	»	4542	Julián Luis Martín	Viduerna Peña	»
4465	Amalio Martín Martín	Idem	»	4543	Jesús Terán Calonge	Mazuecos de V.	»
4466	Juan José Vega Mayorga	Añoza	»	4544	Cándido Cebrián Martín	Osornillo	»
4467	Santiago Díez Cisneros	Cisneros	»	4545	José Nilo Rey Ramos	Idem	»
4468	Martín D. Villamuera	Becerril de Campos	»	4546	Josías Alejos Sardón	Vertavillo	»
4469	Jesús Calvo Salas	Palencia	»	4547	Luis Miguel Garrido	Cardeñosa Volpejera	»
4470	José Cortés Núñez	Idem	4. ^a	4548	Ramiro Baquerín Puebla	Villalumbroso	»
4471	Martín Antolín Ramón	Idem	5. ^a	4549	Francisco Alonso Pérez	Santa Olaja Vega	»
4472	Rafael Vega López	Idem	»	4550	Luis Fernández García	Villaumbrales	»
4473	Donato Ramasco Cabeza	San Felices de C.	»	4551	Romualdo Gago Castaño	Marcilla de Campos	»
4474	Felipe Díez Pérez	Idem	»	4552	José Antolín Guijas	Hornillos de Cerrato	»
4475	Avelino Estalayo Andérez	Perapertú	»	4553	Mariano Mazuelas Merino	Valderrábano	»
4476	Porfirio Gordo Santos	Villambrán	»	4554	Diosdado Polanco Abia	Revilla de Collazos	»
4477	Mariano Fernández Vallejo	Idem	»	4555	Félix Martínez Sendino	Cordovilla la Real	5. ^a
4478	Teófilo Centeno Ortega	Tabanera de C.	»	4556	Jesús Meléndez Fernández	Santillán de la V.	»
4479	Félix Pascual Ortega	Palenzuela	»	4557	Pedro Merino Laso	Villarodrigo Vega	»
4480	José M. ^a de la Fuente G.	Tabanera de Cerrato	»	4558	Marino Tarilonte Pascual	S. Andrés de la R.	»
4481	Faustino Ortega de Juana	Boadilla del Camino	»	4559	Aurelio Rojo Martín	Renedo del Monte	»
4482	Maximiliano Alonso M.	Valle de Cerrato	»	4560	Pedro Morán Fernández	Santa Olaja Vega	»
4483	Virgilio Tejedor Rodríguez	Vertavillo	»	4561	Félix Peral Espina	Baltanás	»
4484	Eduardo Turzo de los M.	Valbuena de Pga.	Galgo	4562	Eliseo de la Cruz Román	Antigüedad	»
4485	Justo Perrote Sáez	Amusco	»	4563	José Gutiérrez Antón	Cobos de Cerrato	»
4486	Fidel Merino García	Baquerín de C.	»	4564	Máximo Alvaro Alvaro	Espinosa de C.	»
4487	Evilasio Díez Prieto	Grijota	»	4565	Lucas Carrillo Guerra	Palenzuela	»
4488	Gaspar Llera Hermoso	Villacidaler	»	4566	Rosendo García Estepar	Villamediana	»
4489	Austraberto Gutiérrez G.	Paredes de Nava	»	4567	Luis M. ^a García Saldaña	San Román de la C.	»
4490	Valentín Gayo Aragón	San Mamés de C.	»	4568	Santos Figueroa Pérez	Idem	»
4491	Baudilio Ruiz Martín	Villalcázar de Sirga	»	4569	Atenedoro Redondo G.	Villajimena	»
4492	Abundio Rodríguez A.	Baltanás	»	4570	Eustaquio Laso Martínez	Villambrán	»
4493	Justo Redondo González	Hérmedes de Cerrato	»	4571	Antonio Ladrón de G. V.	Buenavista	»
4494	Florencio Pérez V.	Castil de Vela	»	4572	Ceferino del Amo Rebanal	Viduerna Peña	»
4495	Justo Trancho Andrés	Becerril de Campos	»	4573	Alejandro Vargas V.	Aviñante Peña	»

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
4574	Alipio González García	Viduerna de la Peña	5.ª	4613	Jacinto Maraña Herrera	Frechilla
4575	Ignacio Delgado Gutiérrez	Venta de Baños	»	4614	Modesto Rojo Barbán	Mazuecos
4576	Antonio Andrés Alvarez	Santoyo	»	4615	Félix Peral Espina	Baltanás
4577	Marcial Torres Quirce	Villodre	»	4616	Rosendo García Estepar	Villamediana
4578	Santiago Alonso M.	Paredes de Nava	»	4617	Teodoro Aguado Torres	Baquerín de C.
4579	Andrés Calvo Sánchez	Capillas	»	4618	Cristóbal Mucientes R.	Fuentes de Nava
4580	Juan Torío Antolínez	San Román de la C.	»	4619	Salesio Paredes Salán	Villamorco
4581	Vicente Torío Antolínez	Idem	»	4620	Salvador Cuadrado del Río	Idem
4582	Rafael de Diego Casado	Herrera de Pisuerga	»	4621	Macario Fernández Gama	Ventosa de Pisuerga
4583	Vicencio Puebla Martín	Villantodrigo	»	4622	David Gutiérrez Seco	Cabria
4584	Eustaquio Merino Martín	Villarmienzo	»	4623	Abilio Lorenzo Acero	Villaherreros
4585	Emiliano Fernández G.	Saldaña	»	4624	Isaías Romero Delgado	Idem
4586	Alejandro Rodríguez G.	Idem	»	4625	Filonilo Rey García	Osornillo
4587	Jesús Medina Alonso	Idem	»	4626	Jesús Sánchez Heras	Abía de las Torres
4588	Evencio Caminero G.	Villaconancio	»	4627	Ángel Hija Grijalva	Osorno
4589	Justiniano Campo Campo	Olea de Boedo	»	4628	Felipe Cuevas Lorente	Fresno del Río
4590	Serviliano Revilla García	Lantadilla	»	4629	Gerardo Revilla Olea	Villovieco
4591	Juan Sánchez Gutiérrez	Abía de las Torres	»	4630	Adonías Carrera Puertas	Frómista
4592	Manuel Plaza Sánchez	Idem	»	4631	Julio Ortega Pérez	Támara de Campos
4593	Francisco Relea Caminero	Villamoronta	»	4632	Ambrosio Pastor R.	Villalcón
4594	Heriberto Montes García	Cordovilla la Real	»	4633	Pablo Escaño Ortega	Torquemada
4595	Pablo Molaguero Velasco	Moratinos	»	4634	Daniel Hontoria Orozco	Palenzuela
4596	Zósimo Garrán Domínguez	S. Nicolás del R. C.	»	4635	Emeterio León Tejedor	Arenillas de N. P.
4597	Antonio Melero Mansilla	Boadilla de Río Seco	»	4636	Nicolás Tejedor V.	Villanuño de V.
4598	Ignacio Aparicio Cermeño	Idem	»	4637	Severino Puebla Toribio	Bárcena de Campos
4599	Conrado Conde Diez	Villacidaler	»	4638	Mariano Merino S.	Villota del Duque
4600	Ángel Padierna Melero	Villanueva del R.	»	4639	Aquilino Mazuelas Rojo	Valles de Valdavia
4601	Emilio Rodríguez Sáez	Valdecañas Cerrato	»			
4602	José Diez Abarquero	Villaviudas	»	4640	Julían Calleja García	Palencia
4603	Hilarino Marcos Villegas	Villota del Duque	»	4641	Nemesio Inclán Rodríguez	Idem
4604	Anastasio Burgos Guerra	Bahillo	»	4642	Jesús Alonso Argüeso	Gama
4605	Timoteo Rodríguez Alvaro	Támara de Campos	»	4643	Jesús Martínez Arce	Barruelo
4606	Rufino Arconada Pérez	Población Campos	»	4644	Félix Merino Relea	Villantodrigo
4607	Florentino Ortega Gayo	San Mamés de C.	»	4645	Manuel Rebolledo Guardo	Torremormojón
4608	Agapito Guijas Cerrato	Herrera Valdecañas	Galgo	4646	Jesús Ortiz Martínez	Palencia
4609	Vicente García Martín	Arconada	»			
4610	Albino Gil Gutiérrez	Idem	»			
4611	Aureo Merino García	Tabanera de Cerrato	»			
4612	Pedro Gil Herrero	Marcilla de Campos	»			

Palencia 30 de noviembre de 1962. — El Gobernador Civil Vicente Asuero y Ruiz de Arcaute.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

COMISIÓN LOCAL DE NOGALES DE PISUERGA

ANUNCIO

Acordada por Decreto de 15 de noviembre de 1962, la concentración parcelaria de la zona de Nogales de Pisuerga (Palencia), se hace público para general conocimiento que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión estará constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Don Felipe Stampa Irueste, Juez de primera instancia de Cervera de Pisuerga.

VICEPRESIDENTE:

Don Miguel González Egido, Ingeniero Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Palencia.

VOCALES:

Don José Esteban Torrente, Registrador de la Propiedad de Cervera de Pisuerga.

Don Ildefonso Ramos Fernández, Notario de Cervera de Pisuerga.

Don Francisco Javier Martínez Sánchez Arjona, Ingeniero Agrónomo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Don Ursicio Ruiz Gutiérrez, Presidente de la Junta vecinal de Nogales de Pisuerga.

Don Honorio Millán González, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Nogales de Pisuerga.

Don Evaristo García Aparicio y don Evencio Abad García, propietarios designados por la Asamblea de la Hermandad de Labradores.

Don Pedro Rodríguez Sadronil, representante de los arrendatarios y aparceros.

SECRETARIO:

Don Juan-Antonio Arévalo Santiago, Letrado del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Nogales de Pisuerga 30 de enero de 1963. — El Presidente de la Comisión Local, P. A., El Vicepresidente, Miguel González.

205

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA

Don Luis Cabeza García, Secretario de Administración de Justicia y del Juzgado de primera instancia de Palencia y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 1, de 1963, a instancia de don Severo Infante León y don Alberto Ruiz Cuadrado como Consejeros-Delegados de Auto-Repuestos Palencia, S. A., representado por Procurador don Daniel Ibáñez Espeso, contra don Alfredo Rodríguez Rodríguez, se encuentra declarado en rebeldía, en reclamación de 18.861,30 pesetas de principal gastos de protesto y la de otras 7.000 pesetas más, que se calculan para intereses, costas y costas, se ha dictado la sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son los que testimoniados literalmente dicen así:

SENTENCIA DE REMATE: En la ciudad de Palencia a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y tres. El Ilmo. Sr. D. Andrés Velasco, Magistrado-Juez de primera instancia.

instancia de Palencia y su partido, habiendo visto en primera instancia los presentes autos de juicio ejecutivo número 1-1963, seguidos a instancia de Auto Repuestos Palencia, S. A., que ha estado representada por el Procurador don Daniel Ibáñez Espeso y dirigido por el Letrado don Simón Velasco Merino, contra don Alfredo Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, vecino de Guardo (Palencia), que se encuentra declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Alfredo Rodríguez Rodríguez y con su producto pagar al actor Auto Repuestos Palencia, S. A., la cantidad de dieciocho mil ochocientos sesenta y una pesetas con treinta céntimos de principal y gastos de protesto más los intereses legales de esta cantidad, a razón del cuatro por ciento anual, desde el día en que fue requerido de pago, con las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo en todas sus partes. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, testimonio del encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución para que sirva de notificación al demandado rebelde, a no ser que por el actor se solicite la notificación personal de la misma. Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Félix Andrés Velasco (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de la fecha. Palencia a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y tres.—Doy fe.—El Secretario judicial.—Firmado: Luis Cabeza (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original a que me remito en caso necesario. En cumplimiento de lo ordenado y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Alfredo Rodríguez Rodríguez, expido el presente que firmo en Palencia a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y tres.—Luis Cabeza.

191

PALENCIA

Don Luis Cabeza García, Secretario del Juzgado de instrucción de Palencia y su partido.

Certifico: Que en el rollo verbal de faltas de que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

SENTENCIA: En la ciudad de Palencia a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y tres. Vistos por el Sr. D. Félix Andrés Velasco, Magistrado-Juez de instrucción de esta ciudad de Palencia y su partido, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes, de la una como denunciante Rafaela Porras Moreno, mayor de edad, casada, su sexo y vecina de esta Ciudad, y de la

otra como denunciado Pedro Cerrato Diez y su esposa Eugenia Pampliega Calonge, mayores de edad, y de esta vecindad, en cuyos autos ha sido parte también el Sr. Fiscal municipal, sobre falta de lesiones; y

FALLO: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Rafaela Porras Moreno, contra la sentencia dictada en 18 de diciembre del pasado año, por el Juzgado municipal de esta Ciudad, debó confirmarla y la confirmo en todas sus partes, imponiendo a dicha apelante las costas de este recurso. Así por esta mi sentencia, juzgando en segunda instancia, lo acuerdo, mando y firmo.—Félix Andrés Velasco.—Luis Cabeza (rubricados).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original a que me remito en caso necesario. Y para que conste, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente que firmo en Palencia a treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres.—Luis Cabeza.

204

CARRION DE LOS CONDES

Cédula de citación

Cumpliendo providencia de esta fecha del Juez de instrucción de Carrión de los Condes, en el sumario número 4, de 1963, sobre abandono de familia; por la presente se cita para ser oído en el mismo de comparecencia ante este Juzgado en término de ocho días, al inculcado Demetrio Villanueva Marco, que estuvo domiciliado en esta Ciudad, hoy en ignorado paradero, con la prevención de que la orden de citación podrá convertirse en la de detención.

Carrión de los Condes treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario judicial, Elías Ezquerria.

196

Juzgados municipales

PALENCIA

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en juicio de cognición, número 169 de 1962, seguido a instancia del Procurador don Marcelino Rasillo Málaga, en representación de la Entidad Mercantil "HIJOS DE HERMOGENES SENDINO, S. R. C.", contra don Santiago Sánchez Casanova, mayor de edad, vecino de Herrera de Pisuerga, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del siguiente tenor literal:

Encabezamiento.—**SENTENCIA:** En la ciudad de Palencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Sr. D. Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal de la misma; habiendo visto el precedente juicio de cognición, seguido entre partes.

De la una, como demandante el Procurador don Marcelino Rasillo Málaga, en repre-

sentación de la Entidad Comercial que gira en esta Plaza, bajo la denominación de "HIJOS DE HERMOGENES SENDINO, S. R. C.", cuya representación acreditó debidamente en autos, dirigido por el Letrado don Alberto Gómez Arroyo.

Y, de otra, como demandado don Santiago Sánchez Casanova, mayor de edad, comerciante, vecino de Herrera de Pisuerga. Sobre reclamación de cantidad; y

Parte dispositiva.—**FALLO:** Que estimando la demanda en la forma presentada, debo de condenar y condeno al demandado don Santiago Sánchez Casanova, vecino de Herrera de Pisuerga, a que tan luego como esta sentencia sea firme, pague al demandante "HIJOS DE HERMOGENES SENDINO, S. R. C.", o a quien legalmente la represente la cantidad de seis mil seiscientos treinta y ocho pesetas diez céntimos, que es en deberla por los conceptos en la demanda expresados; a los intereses legales de dicha suma desde la interposición de la demanda, hasta su definitivo pago, e imponiéndole además las costas originadas en este proceso. Por la rebeldía de dicho demandado, notifíquese a éste la sentencia en la forma establecida por los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si el actor no solicita se haga personalmente. Así por esta mi sentencia juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Juan J. Ortega (rubricado).

Dicha sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación al demandado, expido el presente edicto en Palencia a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez municipal, Juan J. Ortega.—El Secretario, Valeriano Romero.

193

PALENCIA

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en juicio de cognición, número 180 de 1962, seguido a instancia del Procurador don Marcelino Rasillo Málaga, en representación de don Eduardo Sendino López y de doña Isabel y doña María Concepción Polanco y Ruiz de Navamuel, doña Isabel con la autorización de su esposo mencionado Sr. Sendino, contra don Adolfo Rueda García, mayor de edad, vecino de Valbuena de Pisuerga, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del siguiente tenor literal:

Encabezamiento.—**SENTENCIA:** En la ciudad de Palencia a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El señor don Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal de la misma; habiendo visto el precedente juicio de cognición, seguido entre partes.

De la una, como demandantes don Eduar-

do Sendino López y doña Isabel y doña María Concepción Polanco Ruiz de Navamuel, doña Isabel con la autorización de su esposo el mencionado Sr. Sendino, mayores de edad, domiciliados en esta Capital, representados por el Procurador don Marcelino Rasillo Málaga y dirigidos por el Letrado don Alberto Gómez Arroyo.

Y, de otra, como demandado don Adolfo Rueda García, mayor de edad, labrador y vecino de Valbuena de Pisuerga. Sobre reclamación de cantidad; y

Parte dispositiva.—FALLO: Que estimando la demanda en la forma presentada, debo de condenar y condeno al demandado don Adolfo Rueda García, a que tan luego como esta sentencia sea firme, pague a los demandantes don Eduardo Sendino López, doña Isabel y doña María Concepción Polanco Ruiz de Navamuel, o a quien legalmente les represente, la cantidad de nueve mil ciento veinticuatro pesetas con ochenta céntimos, que es en deberles por los conceptos en la demanda expresados; a los intereses legales de dicha suma desde la interposición de la demanda hasta su definitivo pago, e imponiéndoles además las costas de este juicio. Se ratifica el embargo preventivo decretado por auto de este Juzgado de fecha uno de octubre último; y notifíquese la sentencia al demandado declarado rebelde en la forma dispuesta por los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si el actor no solicita se haga personalmente. Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Juan J. Ortega (rubricado).

Dicha sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación al demandado, expido el presente edicto en Palencia a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez municipal, Juan J. Ortega.—El Secretario, Valeriano Romero.

192

Administración Municipal

CASTROMOCHO

EDICTO

Durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los Padrones de Arbitrio Provincial sobre rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al pago de la Patente Nacional y de bicicletas, a fin de que durante expresado plazo de tiempo puedan ser examinados libremente por los contribuyentes en los mismos comprendidos y pueden reclamar de agravio y se creen perjudicados.

Castromocho 21 de enero de 1963.—El Alcalde (ilegible).

125

FRECHILLA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre Régimen de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso de la plaza anunciada de este Ayuntamiento de Alguacil voz Pública, será constituido por los señores siguientes:

Presidente: don Mario Cano Izquierdo, Alcalde en funciones del Ayuntamiento,

Vocales: don José-Luis Villanueva Varona, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Gaudencio Higuelmo Cano, Maestro Nacional.

Don Eutiquio Tazo Seco, Concejal de este Ayuntamiento.

Don Aniceto González Menéndez, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: don Plácido López Maraña, Auxiliar de este Ayuntamiento.

Frechilla 29 de enero de 1963.—El Alcalde-Presidente, Mario Cano.

189

PAREDES DE NAVA

Este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta para la venta de 300 chopos de su propiedad, sitos en la Huerta de las Tambas, de este término.

El plazo para la presentación de proposiciones, será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la celebración del acto licitatorio, tendrá lugar en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de plicas y hora de las seis de la tarde.

Únicamente podrán tomar parte en la subasta los profesionales provistos del correspondiente carnet y las proposiciones serán extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta, e irán acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de 6.000 pesetas y de una declaración de no tener incapacidad ni incompatibilidad.

Los 300 chopos constituyen un lote único y el precio base de la subasta es de 150.000 pesetas.

La licencia del Distrito Forestal y demás, así como los gastos de obtención de permisos y otros que graven estos aprovechamientos, serán de cuenta del adjudicatario y a su cargo su obtención.

El resto de las condiciones económico-administrativas para esta subasta, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en su pliego correspondiente.

Modelo de proposición.—Don..., mayor de edad, vecino de ..., con carnet nacional de Identidad, número ... y carnet de industrial maderero número..., ofrece la cantidad de... pesetas (en letra), por los 300 chopos anun-

ciados por el Ayuntamiento de Paredes Nava, sitos en Las Tambas, y acompañando resguardo del depósito provisional y la declaración sobre no tener incapacidad ni incompatibilidad.

Paredes de Nava 25 de enero de 1963.—El Alcalde, David Fernández.

REVENGA DE CAMPOS

EDICTO

Solicitada la devolución de la fianza de DON MIGUEL GARCIA BLANCO, con adjudicatario que fue del Servicio de Recaudación Municipal en sus períodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa, de los valores a cobrar por recibos y certificación de débitos, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de QUINCE DIAS.

Revenga de Campos 30 de enero de 1963.—El Alcalde, A. Saldaña.

VILLARMENTERO DE CAMPOS

EDICTO

Habiendo sido acordado por este Ayuntamiento la venta en subasta de TREÍNTA CINCO ARBOLES-CHOPOS, sitos en Plantío del Río, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal en el espacio de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Villarmentero de Campos 26 de enero de 1963.—El Alcalde, V. Burgos.

VILLODRE

EDICTO

Habiendo quedado desierta la subasta de arriendo de la finca propiedad de este Ayuntamiento, al pago denominado "El Soto", en este término municipal, que se anunció por primera vez en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 142 de fecha 26 de noviembre próximo pasado, se anuncia segunda subasta en las condiciones que se recogen en el pliego de condiciones correspondiente bien modificando el precio, que quedará reducido en un quince por ciento (15%), o en la cantidad de SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS PESETAS. Se admitirán proposiciones por término de VEINTE días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La apertura de plicas, celebrará tres días después, también hábiles a las doce horas, ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario dará fe del acto.

Villodre 22 de enero de 1963.—El Alcalde Germán Manrique.